



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEN

DECRETO N° **365** /2016

ARICA, 08 DE ENERO DEL 2016

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 1551**, de fecha 29 de Diciembre del 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificación programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2016.
- b) **Memorándum N° 009**, de fecha 05 de Enero del 2016, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 121**, de fecha 06 de Enero del 2016, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2016**" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2016"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	J Enero del 2016.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none">➤ Animación de Bienvenida Animador➤ Presentación Artistas➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos Internos <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publica<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato Externos <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile<input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Aríqueña 5.2 Requerimientos solicitados Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales y otros
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 3.500.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	215.21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Servicio de Iluminación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
			VALOR TOTAL	\$ 3.500.000.-

El monto del Programa es de \$3.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

La Asesoría Jurídica procederá a confecciona los contratos respectivos.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

